

Sra Yaneth  
Registro cesión participaciones



2052

95772  
OK. ingresada  
m/09/08/07

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Portoviejo.-

Señores:  
Adjunto a la presente sírvanse encontrar copia de la Escritura de Cesión de Participaciones de la compañía CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS CÍA. LTDA., del señor Carlos Alberto Lara Aguilar a favor del señor Sergio Luis Palomeque Palomeque.

Atentamente,



Ing. Xavier Navia Gallardo  
PRESIDENTE  
CIMA CÍA. LTDA.

RESUESTA RETIRADA  
DEL ARCHIVO

139174297001  
95772

Superintendencia de Compañías  
9 AGO 2007  
RECIBIDO



NOTARIA  
SEPTIMA



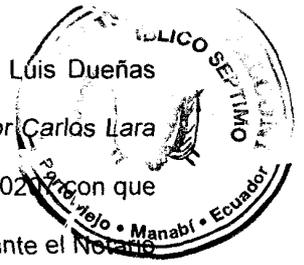
Superintendencia de Compañías  
9 AGO 2007  
RECIBIDO

1 TURA DE:  
 2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES; OTORGADO POR EL SEÑOR  
 3 CARLOS ALBERTO LARA AGUILAR; A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO LUIS  
 4 PALOMEQUE PALOMEQUE.  
 5 CUANTÍA: INDETERMINADA  
 6 **NUMERO: 1513.-** En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí,  
 7 República del Ecuador: hoy día martes siete de agosto del año dos mil siete, ante mí,  
 8 Abogado Luis Dueñas Falconí, Notario Público Séptimo del Cantón: comparecen, por  
 9 una parte el señor **CARLOS ALBERTO LARA AGUILAR;** y, por otra parte, el señor  
 10 **SERGIO LUIS PALOMEQUE PALOMEQUE.-** Los comparecientes, ciudadanos  
 11 ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero el primero y casado el  
 12 segundo, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, portadores de sus cédulas de  
 13 ciudadanía que fueron presentadas y devueltas.- Idóneos, hábiles y capaces para  
 14 contratar y obligarse; a quienes de conocer mediante sus cédulas de ciudadanía doy  
 15 fe.- Bien enterados por mí el Notario de la naturaleza, efectos y resultados de esta  
 16 Escritura de Cesión de Participacione, que proceden a otorgar libres y  
 17 voluntariamente, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentaron para que sea  
 18 elevada a Escritura Pública, la minuta que copiada textualmente, dice: **SEÑOR**  
 19 **NOTARIO:** Sírvase incluir en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su  
 20 cargo, una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que se contrae al tenor de las  
 21 siguientes declaraciones y cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a  
 22 esta celebración, el señor **CARLOS ALBERTO LARA AGUILAR,** de nacionalidad  
 23 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, de estado civil soltero; y  
 24 además el señor **SERGIO LUIS PALOMEQUE PALOMEQUE,** ecuatoriano, mayor de  
 25 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo, capaces para  
 26 obligarse y contraer esta clase de contratos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con  
 27 fecha dieciocho de enero de dos mil siete, se otorgó la escritura Pública de  
 28 Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada  
 29 CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA.,

*Luis Dueñas Falconí*  
~~G.A. NOTARIO SEPTIMO~~



NOTARIA  
SEPTIMA



1 ante el Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo, señor Abogado Luis Dueñas  
2 Falconí.- Con fecha dieciocho de enero de dos mil siete, el señor Doctor Carlos Lara  
3 Zavala, Intendente de Compañías, dictó la Resolución número 07.P.DIC.0207, con que  
4 se aprobó la referida Constitución, la misma que dispuso se protocolice ante el Notario  
5 otorgante la resolución dictada, disposición que se cumplió con fecha veinte de marzo  
6 de dos mil siete, luego de lo cual se procedió a la inscripción del contrato constitutivo,  
7 en la oficina del Registro Mercantil con fecha veintiuno de marzo de dos mil siete.- El  
8 domicilio de la indicada Compañía es la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí,  
9 República del Ecuador y su capital es de quinientos dólares de los Estados Unidos de  
10 Norteamérica dividido en quinientas participaciones iguales, acumulativas e  
11 indivisibles de un valor de un dólar cada una, suscrito y pagado en la siguiente forma:  
12 El socio Carlos Alberto Lara Aguilar suscribió cien participaciones de un dólar cada  
13 una y pagó en efectivo el valor de cincuenta de ellas, es decir cincuenta dólares; el  
14 socio Xavier Eduardo Navia Gallardo suscribió cuatrocientas participaciones de un  
15 dólar cada una, habiendo pagado en efectivo doscientas de ellas, es decir doscientos  
16 dólares.- Todo lo cual consta en el texto del contrato constitutivo.- El plazo que tienen  
17 los socios promotores y fundadores de la Compañía para cubrir el saldo, es de doce  
18 meses contados a partir de la inscripción del contrato en el Registro Mercantil de  
19 Portoviejo.- En sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la  
20 Compañía, celebrada en la ciudad de Portoviejo el día treinta y uno de julio de dos mil  
21 siete, con asistencia de todos los socios que representan la totalidad del capital social,  
22 se resolvió por unanimidad y mutuo acuerdo que el socio señor Carlos Alberto Lara  
23 Aguilar cediera su participación al nuevo socio señor Sergio Luis Palomeque  
24 Palomeque, luego de que el señor Carlos Alberto Lara Aguilar no hizo uso de su  
25 derecho preferente a la cesión de participaciones.- **TERCERA: VENTA Y CESION DE**  
26 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor CARLOS ALBERTO  
27 LARA AGUILAR, libre y voluntariamente, cede, vende, transfiere, entrega y enajena a  
28 perpetuidad sus derechos y participaciones que tiene en la Compañía CONSULTORA  
29 INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA., a favor del



NOTARIA  
SEPTIMA



1 señor SERGIO LUIS PALOMEQUE PALOMEQUE, consistentes en cien  
2 participaciones de un dólar cada una, que suman cien dólares, cuyo monto declara  
3 tenerlos recibidos a su entera satisfacción y contento en moneda de curso legal.- El  
4 socio cedente al declarar que ha recibido el valor de sus derechos y participaciones de  
5 manos de su respectivo sucesor, declara también que nada tienen que reclamar de  
6 presente ni de futuro a él ni a la Compañía por la Cesión de Participaciones que hace,  
7 en virtud de lo cual deja de ser socio de la Compañía y es sustituido por el nuevo  
8 socio.- **CUARTA.**- El nuevo socio declara conocer los Estatutos de la Compañía, al  
9 igual que declara que en adelante, sólo él junto al socio Xavier Eduardo Gallardo  
10 Navia representen al activo y pasivo de la Compañía, hasta por el monto de las  
11 participaciones suscritas y pagadas; y, **QUINTA.**- Se agrega como documento  
12 habilitante, la certificación en que consta que se llevó a efecto la Junta General  
13 Extraordinaria y Universal de los socios de la Compañía CONSULTORA  
14 INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA., en que se  
15 realizó la Cesión de Participaciones y la admisión de un nuevo socio, para cumplir  
16 con lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías, enunciando que  
17 la Escritura de Cesión se sentará al margen de la matriz de la escritura de  
18 Constitución y de la inscripción en el Registro Mercantil.- Agregue usted señor Notario  
19 las demás cláusulas de estilo y expresiones de rigor para dar firmeza y validez a esta  
20 minuta para que alcance los efectos jurídicos deseados.- (firmado) Abogada Sonia  
21 Gendes Cevallos, matricula número un mil trescientos uno del Colegio de Abogados  
22 de Manabí.- Hasta aquí la minuta, que es fiel copia de su original que se archiva.-  
23 Presente los comparecientes, manifiestan su aceptación a todo lo expuesto,  
24 quedando elevada a Escritura Pública para que surta efectos legales lo declarado en  
25 ella.- Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos.- Se adjuntan a  
26 esta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, la Acta  
27 de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía  
28 CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMÉRICAS CIA.  
29 LTDA.- Y leída que les fue la presente Escritura Pública de principio a fin en alta y

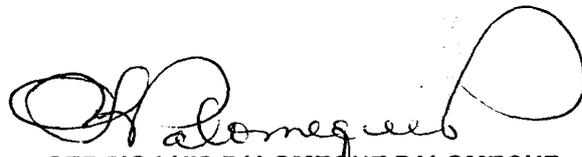


NOTARIA  
SEPTIMA



1 clara voz a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en su contenido, firmando  
2 para constancia en unidad de acto conmigo el Notario Publico Septimo que da fe.

3  
4   
5  
6 **CARLOS ALBERTO LARA AGUILAR**  
7 C.C. No 1309568275

8  
9  
10   
11 **SERGIO LUIS PALOMEQUE PALOMEQUE**  
12 C.C. No 130809025-5

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19 ~~Ab. Luis Duenas Falconi~~  
20 ~~NOTARIO SEPTIMO~~  
21 ~~DE PORTOVIEJO~~



22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
  
NOTARIO SEPTIMO



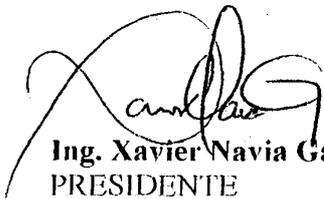
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA., CELEBRADA EN PORTOVIEJO EL 30 DE JULIO DEL 2007**

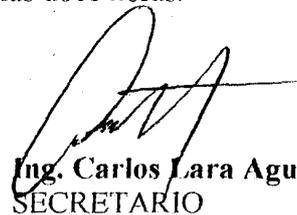
En Portoviejo, a los treinta días del mes de julio del dos mil siete, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles Ramos Iduarte N° 409 y Primera Transversal, se da inicio a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE LAS AMERICAS CIA. LTDA. El Gerente constata la asistencia de los accionistas que representan el 100% del total de acciones de la empresa, luego de lo cual éste declara formalmente instalada la sesión.

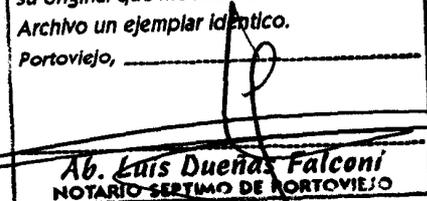
Acto seguido el Gerente da lectura a la Convocatoria remitida a cada uno de los socios, a efectos de iniciar la sesión, con el primero y único punto de la convocatoria, que consiste en conocer y resolver sobre la renuncia del Gerente actual, así como la cesión de sus participaciones.

El Gerente en funciones, Ing. Carlos Lara Aguilar, toma la palabra y expresa su voluntad de renunciar al cargo a él asignado, por motivos de carácter personal, y solicita a la Junta acepte la mencionada renuncia. Además, el señor Gerente manifiesta su voluntad de ceder sus participaciones en la Compañía. La Junta accede a la petición de renuncia del señor Lara al cargo de Gerente.

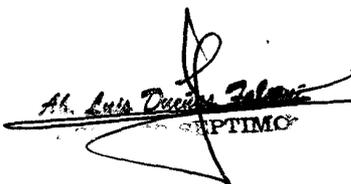
Habiéndose evacuado el único punto a tratar en esta Junta, se procede a suscribir el acta por todos los socios, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías. Luego de esto se da por finalizada la Junta, a las doce horas.

  
**Ing. Xavier Navia Gallardo**  
PRESIDENTE

  
**Ing. Carlos Lara Aguilar**  
SECRETARIO

BOY-FE: Que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido.  
Archivo un ejemplar idéntico.  
Portoviejo, \_\_\_\_\_  
  
**Ab. Luis Duenas Falconi**  
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO



  
**Ab. Luis Duenas Falconi**  
NOTARIO SEPTIMO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 3393Y8888

ING. COMER. EXT. INTEG.  
ALBERTO SAAVAVALA

REN 0634555  
03/2007



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERNACION



CEDEULA DE CIUDADANIA No 130956827-5

LARA AGUILAR CARLOS ALBERTO  
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

09 AGOSTO 1979

005-014202815 M

MANABI/PORTOVIEJO  
PORTOVIEJO 1979

*[Signature]*



Doy fe: Que esta fotocopia es fiel compulsa de la copia que me fue presentada, de la cual existe un ejemplar idéntico en mi archivo, al cual me remito en caso necesario.

Portoviejo a. \_\_\_\_\_

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta 2007

CONSULTA POPULAR NACIONAL  
18 DE ABRIL DE 2007

AB. LUIS DUEÑAS FALCONI  
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO  
PORTOVIEJO, ECUADOR

021-0027 1309568275

LARA AGUILAR CARLOS ALBERTO



Doy fe: Que esta fotocopia es idéntica a la original que me fue exhibido.

Archivo un ejemplar idéntico.

Portoviejo, \_\_\_\_\_

19 JUL 2007

Ab. Luis Dueñas Falconi  
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO



*[Signature]*  
NOTARIO SEPTIMO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130809025-5

PALOMEQUE PALOMEQUE SERGIO LUIS  
MONEDA PORTOVIEJO/PORTOVIEJO  
07/07/1975  
0005-00009-M  
PORTOVIEJO 1976

AB. LUIS DUEÑAS FATCONI  
NOTARIO PORTOVIEJO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E19331121

CASADO MERLY DEL ROCIO AVILA MENESES

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PEDRO SERGIO PALOMEQUE GARCIA

MARIA JOSEFA PALOMEQUE

PORTOVIEJO 09/09/2005

09/09/2007

FORMA No. REN 0470071

Mnb

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION DE MOVILIZACION  
CEDULA MILITAR DE NO IDONEO

NOMBRES  
PALOMEQUE PALOMEQUE  
SERGIO LUIS

CEDULA DE IDENTIDAD  
1308090255

197513002141

PERMISO PARA SALIR DEL PAIS

SI  NO

2389678

LEVA  
1975

FECHA DE NACIMIENTO  
07/12/1975

FECHA EMISION  
16/07/2003

CENMOV  
MANABI  
TIPO DE SANGRE  
ORH+

FECHA CADUCIDAD  
55 AÑOS

CRNL. E.M.C. PATRICIO HARO A  
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

DOY FE: Que esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido.  
Archivo un ejemplar idéntico.  
Portoviejo, \_\_\_\_\_

Ab. Luis Dueñas Fatconi  
NOTARIO SPTIMO DE PORTOVIEJO

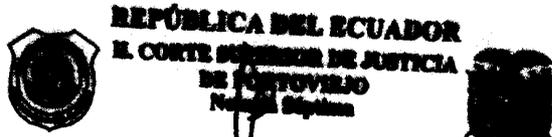
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION DE MOVILIZACION  
CEDULA MILITAR DE NO IDONEO

AB. LUIS DUEÑAS FATCONI  
NOTARIO SPTIMO DE PORTOVIEJO

Ab. Luis Dueñas Fatconi  
NOTARIO SPTIMO DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, NUMERO 1513 EN CINCO FOJAS UTILES NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI ABOGADO LUIS DUEÑAS FALCONI, NOTARIO OPUBLICO SÉPTIMO, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.



~~Ab. Luis Dueñas Falconi~~  
 NOTARIO SEPTIMO  
 DE PORTOVIEJO



*Ab. Luis Dueñas Falconi*  
 NOTARIO

CERTI



FICO:

RAZON: QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE  
ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CONSULTORA INTERNACIONAL DE MARKETING DE  
LAS AMERICAS CIA LTDA, DE LA ESCRITURA PUBLICA,  
DE CESION DE PARTICIPACIÓN QUE OTORGADO POR EL  
SEÑOR CARLOS ALBERTO LARA AGUILAR A FAVOR DE L  
SEÑOR SERGIO LUIS PALOMEQUE PALOMEQUE

PORTOVIEJO, 8 DE AGOSTO DEL 2007

LA REGISTRADORA,

★ *Carmen Chang Tejena*  
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO